RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 097 -2018-SUSALUD/S

Lima,

27 JUN. 2018

VISTOS:

El documento que pone a disposición el cargo, presentado por la cirujano dentista Ana Elsa Arenas Abad, el Informe N° 302-2018/OGPER de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas – OGPER y el Informe N° 00316-2018/OGAJ de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial Nº 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud, con el Nº de Orden 201, el Código N° 134162, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 033-2018-SUSALUD/S, de fecha 02 de febrero de 2018, se designó a la cirujano dentista Ana Elsa Arenas Abad en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante documento de vistos, la cirujano dentista Ana Elsa Arenas Abad pone su cargo a disposición, por lo que resulta pertinente dar por concluida la designación y asimismo, es necesario realizar las acciones administrativas orientadas para cubrir la plaza de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud;

Que, a través del informe de vistos la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el de la Lic. Carmen Rosa Méndez Nina, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158, modificado por Decreto Legislativo N° 1289;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la cirujano dentista **ANA ELSA ARENAS ABAD**, en el cargo de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 30 de junio del 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 01 de julio del 2018, a la Lic. **CARMEN ROSA MENDEZ NINA**, en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Protección de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las interesadas para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE